



Santiago, 30 de Septiembre de 2008

EEPG N° 391

Señores

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Santiago
Presente

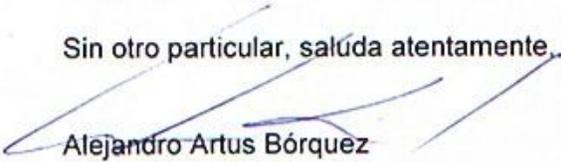
Ref: Oficio Circular N° 427, de fecha 20 de Junio de 2008.

De nuestra consideración:

En cumplimiento a vuestro Oficio Circular N° 457, de fecha 20 de Junio de 2008, adjunto enviamos, los siguientes documentos elaborados en conjunto por la administración y los auditores externos de la sociedad (PricewaterhouseCooper), y aprobados por el directorio en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de Septiembre de 2008.

- I. Principales políticas contables relacionadas con la adopción de Normas Internacionales de Información Financiera.
- II. Base de la transición de las NIIF
- III. Documentos para la determinación de la Moneda Funcional en el Proceso de Convergencia a NIIF.
- IV. Sobre la Estimación preliminar de los efectos contables que origina la adopción de IFRS

Sin otro particular, saluda atentamente,


Alejandro Artus Bórquez
Gerente General
Empresa Eléctrica Pilmaiquén S.A.

Adopción de las Normas Internacionales de Información (IFRS)

Empresa Eléctrica Pilmaiquén S.A.

En consideración a los requerimientos de información establecidos en el Oficio Circular N° 457, emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros el 20 de junio de 2008, a continuación informamos lo siguiente:

I Principales políticas contables a aplicar bajo IFRS

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas para la preparación de los estados financieros consolidados, las cuales serán aplicadas de manera uniforme.

1.- Bases de presentación

Los estados financieros consolidados de la Sociedad Matriz y sus filiales al 31 de diciembre de 2009 se prepararán de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas para su utilización en Chile.

La preparación de los estados financieros consolidados conforme a las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones y criterios contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Sociedad Matriz y sus filiales.

2.- Bases de consolidación

(a) Filiales

Filiales son todas las entidades (incluidas las entidades de cometido especial) sobre las que la Sociedad Matriz tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si la Sociedad Matriz controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercidos o convertidos. Las filiales se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control a la Sociedad Matriz, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar la adquisición de filiales por la Sociedad Matriz se utiliza el método de adquisición. El costo de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de intercambio, más los costos directamente atribuibles a la adquisición. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y contingencias identificables asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente por su valor razonable a la fecha de adquisición, con independencia del alcance de los intereses minoritarios. El exceso del

costo de adquisición sobre el valor razonable de la participación de la Sociedad Matriz en los activos netos identificables adquiridos, se reconoce como menor valor (goodwill). Si el costo de adquisición es menor que el valor razonable de los activos netos de la filial adquirida, la diferencia se reconoce directamente en el estado de resultados.

Se eliminan las transacciones intercompañías, los saldos y las ganancias no realizadas por transacciones entre entidades de la Sociedad Matriz y sus filiales. Las pérdidas no realizadas también se eliminan, a menos que la transacción proporcione evidencia de una pérdida por deterioro del activo transferido. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por la Sociedad Matriz, se modifican las políticas contables de las filiales.

Los estados financieros consolidados incluyen las cifras de las filiales Hidroeléctricas del Sur S.A., Hidrotransmisión del Sur S.A. y Empresa Eléctrica Rucatayo S.A.

(b) Transacciones e intereses minoritarios

La Sociedad Matriz y sus filiales aplican la política de considerar las transacciones con minoritarios como transacciones con terceros externos. La enajenación de intereses minoritarios conlleva ganancias y/o pérdidas para la Sociedad Matriz y sus filiales y que se reconocen en patrimonio. La adquisición de intereses minoritarios tiene como resultado un menor valor (goodwill), siendo este la diferencia entre el precio pagado y la correspondiente proporción del importe en libros de los activos netos de cada filial.

3.- Información financiera por segmentos operativos

NIIF 8 exige que las entidades adopten "el enfoque de la Administración" a revelar información sobre el resultado de sus segmentos operativos. En general, esta es la información que la Administración utiliza internamente para evaluar el rendimiento de los segmentos y decidir cómo asignar los recursos a los mismos.

Un segmento de negocio es un Grupo de activos y operaciones encargados de suministrar productos o servicios sujetos a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos de negocio. Un segmento geográfico está encargado de proporcionar productos o servicios en un entorno económico concreto sujeto a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos que operan en otros entornos económicos.

Esta información puede ser distinta de la utilizada en la elaboración del estado de resultados y del balance. Por lo tanto, la entidad deberá revelar las bases sobre las que la información por segmentos es preparada, así como las reconciliaciones con los importes reconocidos en el estado de resultados y en el balance.

Los segmentos a revelar son:

Mercado Spot
Clientes libres

4.- Transacciones en moneda extranjera

(a) Moneda funcional y presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de cada una de las entidades de la Sociedad Matriz y sus filiales se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (“moneda funcional”). Los estados financieros consolidados se presentan en pesos chilenos, que es la moneda funcional de la empresa dominante y sus filiales.

(b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo y las coberturas de inversiones netas.

5.- Activos financieros

La Sociedad Matriz y sus filiales clasifican sus activos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial.

(a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para negociar. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como adquiridos para su negociación a menos que sean designados como coberturas. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes.

Bajo esta categoría la Sociedad Matriz y sus filiales registran como activos financieros inversiones en fondos mutuos.

(b) Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluirán en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas por cobrar se incluyen en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar en el balance.

En esta categoría se registrarán deudores por ventas, otros deudores y otras cuentas por cobrar. Se deben contabilizar inicialmente a su valor razonable, reconociendo un resultado financiero por el período que media entre su reconocimiento y la cobranza. Debido a los cortos plazos que manejará la Sociedad Matriz y sus filiales, se optó por utilizar el valor nominal.

c) Activos financieros disponibles para la venta

Las inversiones en acciones que posee la sociedad se registrarán de acuerdo a lo señalado en la NIC 39 al valor justo, utilizando como valor justo la cotización bursátil de la acción a la fecha de cierre de los estados financieros, registrando los cambios de dicho valor con efecto en patrimonio. Se clasificarán de acuerdo a la NIC 39 como Activos Financieros Disponibles para la Venta.

6.- Activo Fijo

Los activos fijos se registrarán de acuerdo a lo señalado en IAS 16 a su valor de adquisición incluyendo aranceles e impuestos y cualquier otro costo atribuible directamente de llevar el activo a condición de funcionamiento para el uso que se espera de este. Los valores registrados serán expuestos a costo histórico menos su correspondiente depreciación. Los valores residuales y la vida útil serán revisados y se ajustarán si fuese necesario al cierre de cada ejercicio contable.

Cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de activo fijo, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados. Al vender activos revalorizados, los valores incluidos en reservas de revalorización se traspasan a reservas por ganancias acumuladas.

7.- Costos por intereses

Los costos por intereses incurridos para la construcción de cualquier activo calificado se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende. Otros costos por intereses se registran en resultados (gastos).

8.- Derechos de agua

Los derechos de agua adquiridos a terceros se presentan a costo histórico. La vida útil de dichos derechos es indefinida, puesto que no existe una vida útil definida respecto al derecho de explotación de agua, y por tanto no están afectos a amortización. La vida útil indefinida deberá ser objeto de revisión en cada ejercicio para el que se presente información, con el fin de determinar si los eventos y las circunstancias permiten seguir apoyando la evaluación de la vida útil indefinida para dicho activo se mantienen.

9.- Impuestos Diferidos

De acuerdo a lo señalado en IAS 12, las entidades deben reconocer los activos y pasivos por impuestos diferidos basándose en diferencias temporales entre el valor libro de activos y pasivos del balance general y su base tributaria, y sobre montos de arrastre no usados de pérdidas tributarias.

10.- Reconocimiento de Ingresos

a) Inversiones en instrumentos financieros:

La valorización al valor justo de los instrumentos financieros se efectuará de acuerdo a lo señalado en NIC 39 con efecto en resultado, sin embargo, el ajuste inicial de acuerdo a esta normativa se llevará contra patrimonio.

Respecto a los intereses y dividendos relacionados con los instrumentos financieros, de acuerdo a lo señalado en NIC 39, estos serán reconocidos como ingresos en el estado de resultado.

11.- Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a plazo en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los sobregiros bancarios.

12.- Capital social

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

Los dividendos sobre acciones ordinarias se reconocen como menor valor del patrimonio cuando son aprobados.

13.- Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconoce como un pasivo en las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad Matriz y sus filiales en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Sociedad.

II Base de la transición de las NIIF

1.- Aplicación de NIIF 1

Los estados financieros consolidados de la Sociedad Matriz y sus filiales por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 serán los primeros estados financieros consolidados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La Sociedad Matriz y sus filiales ha aplicado NIIF 1 al preparar sus estados financieros consolidados.

La fecha de transición de la Sociedad Matriz y sus filiales es el 1 de enero de 2008, por lo que su fecha de adopción es el 1 de enero de 2009.

Para elaborar los estados financieros consolidados antes mencionados, se han aplicado todas las excepciones obligatorias y algunas de las exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF.

2.- Exenciones a la aplicación retroactiva elegidas por la Sociedad Matriz y sus filiales

a) Valor razonable o revalorización como costo adquirido

La entidad podrá optar en la fecha de transición a las NIIF, por la medición de una partida de activo fijo a su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en tal fecha.

La Sociedad Matriz y sus filiales optaron por la medición de su activo fijo a su valor razonable, y utilizar dicho valor como el costo histórico inicial, de acuerdo a la NIIF 1 (normas de primera adopción).

b) Activos y pasivos de sociedades dependientes, asociadas y entidades controladas conjuntamente

Si una entidad adopta por primera vez las NIIF después que su filial (o asociada o negocio conjunto) medirá, en sus estados financieros consolidados los activos y pasivos de la filial (o asociada o negocio conjunto) por los mismos importes en libros que la subsidiaria (o asociada o negocio conjunto), después de realizar los ajustes que correspondan al consolidar o aplicar el método de la participación, así como los que se refieran a los efectos de la combinación de negocios en la que tal entidad adquirió a la subsidiaria. De forma similar, si una controladora adopta por primera vez las NIIF en sus estados financieros separados, antes o después que en sus estados financieros consolidados, medirá sus activos y pasivos por los mismos importes en ambos estados financieros, excepto por los ajustes de consolidación.

Esta exención no es aplicable, debido a que tanto la Sociedad Matriz como sus filiales conjuntamente adoptarán las NIIF por primera vez el 31 de diciembre de 2009.

c) Designación de activos financieros y pasivos financieros

La NIC 39 permite que un instrumento financiero sea considerado en el reconocimiento inicial como un activo financiero o un pasivo financiero a su valor razonable a través de ganancias o pérdidas o como disponible para la venta. A pesar de este requerimiento, la entidad puede hacer dicha consideración en la fecha de transición a las NIIF.

la Sociedad Matriz y sus filiales han reclasificado los títulos como inversiones disponibles para la venta a la fecha de transición según la NIC 39, que según Principios contables chilenos estaban registradas como valores negociables.

d) Contratos de seguros

El adoptante por primera vez puede aplicar las disposiciones transitorias de la NIIF 4 Contratos de Seguro. La NIIF 4 prohíbe los cambios en políticas contables para los contratos de seguros, incluyendo los cambios hechos por el adoptante por primera vez.

Esta exención no es aplicable.

e) Concesiones de servicios

La exención permite reestablecer el período anterior salvo que sea impracticable, en cuyo caso se deberá: i) utilizar los valores contables según principios de contabilidad chilenos para el comparativo y ii) efectuar test de deterioro al inicio del período corriente.

Esta exención no es aplicable, la Sociedad Matriz y sus filiales no poseen concesiones de servicios.

III Documentos para la determinación de la moneda funcional

A continuación se presentan los documentos para la determinación de la moneda funcional para la sociedad y sus filiales.

EMPRESA ELÉCTRICA PILMAIQUÉN S.A.

1.- Introducción

De acuerdo a lo establecido en la circular N° 427 del 28 de Diciembre de 2007 de la SVS, todas las entidades inscritas en el Registro de Valores, con excepción de las compañías de seguros, deberán adoptar a contar del 01 de Enero de 2009 las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS).

Las Normas Internacionales de Contabilidad requieren que las sociedades procedan a determinar su moneda funcional y calculen sus resultados y su situación financiera utilizando esa moneda. La norma NIC 21 define la moneda funcional como la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad.

La NIC 21 en su párrafo 17 establece que las empresas deben preparar sus estados financieros en su moneda funcional.

Además, la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) ha solicitado a las Compañías documentar la decisión de la moneda funcional con la revisión de los auditores externos y la aprobación del Directorio.

Para ello cada entidad - ya sea una entidad aislada, una entidad con negocios en el extranjero (tal como una matriz) o un negocio en el extranjero (tal como una filial o sucursal) - determina su moneda funcional de acuerdo con los párrafos 9 a 14 de la referida NIC. La entidad traduce las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informará los efectos de tal traducción, de acuerdo con los párrafos 20 a 37 y 50.

2.- Entendimiento del entorno económico actual y futuro de Empresa Eléctrica Pilmaiquén S.A.

El párrafo 9 de la NIC 21 define la Moneda Funcional como el entorno económico principal en el que opera una entidad. Normalmente el entorno es, aquél en el que ésta genera y gasta el efectivo.

1.1.- Para determinar su moneda funcional, una entidad considerará los siguientes factores como principales:

- a) La moneda
 - a. Que influye fundamentalmente en los precios de venta de los bienes y servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden los precios de venta de sus bienes y servicios); y
 - b. Del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los precios de venta de sus bienes y servicios.

- b) La moneda que influya fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir los bienes o suministrar los servicios (con frecuencia será la moneda en la cual de denominen y liquiden tales costos).

1.2.- Factores considerados secundarios para la determinación de la moneda funcional:

La NIC 21 en su párrafo 10 establece los siguientes factores que también pueden proporcionar evidencia acerca de la moneda funcional de una entidad, los cuales se consideran secundarios:

- a) La moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiamiento (esto es, la que corresponde a los instrumentos de deuda y patrimonio emitidos).
- b) La moneda en que se reciben los montos cobrados por las actividades operacionales.

La NIC 21 en su párrafo 12 establece que cuando los indicadores descritos arriba no sean claramente identificables, y no resulte obvio cuál es la moneda funcional, la Administración empleará su juicio para determinar la moneda funcional que más fielmente re los efectos económicos de las transacciones y condiciones subyacentes.

3.- Definición de los principales factores para la determinación de la moneda funcional de Empresa Eléctrica Pilmaiquén S.A.

Si bien Empresa Eléctrica Pilmaiquén S.A. tiene como giro la generación de electricidad, a futuro actuará como una sociedad de inversiones, específicamente como una sociedad y mantendrá inversiones en filiales pueden tener activos generadores y o transmisores de electricidad. Las filiales son: Hidroeléctricas del Sur S.A., de Empresa Eléctrica Rucatayo S.A y Hidrotransmisión del Sur S.A

A continuación se realiza un análisis de los principales conceptos para determinar la moneda funcional:

3.1.- Ingresos por ventas:

- a) Ventas de energía y potencia eléctricas: La sociedad no posee ingresos por este tipo de concepto.

- b) Otros ingresos: Los principales ingresos fuera de la explotación provienen de la venta de su principal activo tangible el cual corresponde a acciones de la sociedad Energías do Brasil que transa sus acciones en la Bolsa de Valores de Sao Paulo, Brasil. También recibe dividendos e intereses como accionista minoritario de la mencionada sociedad. Debido a que este activo tangible en su origen se encuentra contabilizado en dólares traducidos a pesos chilenos, toda la inversión inicial y los ingresos relacionados se traducen a pesos chilenos.

3.2.- Costos operacionales:

- a) Costos variables de generación: No posee costos por este tipo de concepto.
- b) Costos de operación y mantención fijos: Los gastos de administración general, pagos de asesorías legales y estudios de ingeniería son determinados y denominados en pesos chilenos en su gran mayoría.
- c) Costos no operacionales: corresponden al valor contable de las acciones de Energías do Brasil que sean vendidas y a las comisiones de custodia que se pagan al banco Santander Brasil, banco custodio de estas acciones.

3.3.- Inversiones: Están constituidas por los aportes de capital hacia las filiales, cuya moneda será determinada según la moneda en que se determinen las inversiones de capital que tenga que hacer en cada filial, pero serán denominados en pesos chilenos.

3.4.- Flujos financieros: El financiamiento será mediante aportes de capital de los socios y de financiamiento bancario.

- a) Aportes de capital: serán determinados según la moneda en que se determinen las inversiones de capital que tenga que hacer la sociedad, pero serán denominados en pesos chilenos.
- b) Dividendos: Determinados y denominados en pesos chilenos.
- c) Deuda: Será determinada y denominada según los contratos de financiamiento que se obtengan.
- d) Amortizaciones, comisiones e intereses: Determinada y denominada según los contratos de financiamiento que se obtengan.

4.- Determinación de la moneda funcional de Empresa Eléctrica Pilmaiquén S.A.

Producto de que Empresa Eléctrica Pilmaiquén S.A. actuará como una sociedad de inversión y su principal activo va a ser utilizado para la inversión en sus filiales, la cual será denominada en pesos chilenos, se define el peso como moneda funcional para esta sociedad.

HIDROELÉCTRICAS DEL SUR S.A.

1.- Introducción

De acuerdo a lo establecido en la circular N° 427 del 28 de Diciembre de 2007 de la SVS, todas las entidades inscritas en el Registro de Valores, con excepción de las compañías de seguros, deberán adoptar a contar del 01 de Enero de 2009 las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS).

Las Normas Internacionales de Contabilidad requieren que las sociedades procedan a determinar su moneda funcional y calculen sus resultados y su situación financiera utilizando esa moneda. La norma NIC 21 define la moneda funcional como la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad.

La NIC 21 en su párrafo 17 establece que las empresas deben preparar sus estados financieros en su moneda funcional.

Además, la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) ha solicitado a las Compañías documentar la decisión de la moneda funcional con la revisión de los auditores externos y la aprobación del Directorio.

Para ello cada entidad - ya sea una entidad aislada, una entidad con negocios en el extranjero (tal como una matriz) o un negocio en el extranjero (tal como una filial o sucursal) - determina su moneda funcional de acuerdo con los párrafos 9 a 14 de la referida NIC. La entidad traduce las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informará los efectos de tal traducción, de acuerdo con los párrafos 20 a 37 y 50.

2.- Entendimiento del entorno económico actual y futuro de Hidroeléctricas del Sur S.A.

El párrafo 9 de la NIC 21 define la Moneda Funcional como el entorno económico principal en el que opera una entidad. Normalmente el entorno es, aquél en el que ésta genera y gasta el efectivo.

1.1.- Para determinar su moneda funcional, una entidad considerará los siguientes factores como principales:

- c) La moneda
 - a. Que influye fundamentalmente en los precios de venta de los bienes y servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden los precios de venta de sus bienes y servicios); y
 - b. Del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los precios de venta de sus bienes y servicios.

- d) La moneda que influya fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir los bienes o suministrar los servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden tales costos).

1.2.- Factores considerados secundarios para la determinación de la moneda funcional:

La NIC 21 en su párrafo 10 establece los siguientes factores que también pueden proporcionar evidencia acerca de la moneda funcional de una entidad, los cuales se consideran secundarios:

- c) La moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiamiento (esto es, la que corresponde a los instrumentos de deuda y patrimonio emitidos).
- d) La moneda en que se reciben los montos cobrados por las actividades operacionales.

La NIC 21 en su párrafo 12 establece que cuando los indicadores descritos arriba no sean claramente identificables, y no resulte obvio cuál es la moneda funcional, la Administración empleará su juicio para determinar la moneda funcional que más fielmente refleje los efectos económicos de las transacciones y condiciones subyacentes.

3.- Definición de los principales factores para la determinación de la moneda funcional de Hidroeléctricas del Sur S.A.

Esta es una sociedad cuyo giro es realizar estudios para el desarrollo de futuros proyectos hidroeléctricos.

3.1.- Ingresos por ventas: Esta sociedad no posee ingresos por venta.

3.2.- Costos operacionales:

- d) Costos de operación: Los costos en general corresponden a honorarios y gastos en terreno por las asesorías y estudios varios que sean encargados, los que en general se determinan en pesos chilenos y siempre se y denominan en pesos chilenos.

4.- Determinación de la moneda funcional de Hidroeléctricas del Sur S.A.

Producto que esta sociedad no posee ingresos y sus egresos son cancelados en moneda nacional, se define el peso chileno como moneda funcional para esta sociedad.

EMPRESA ELÉCTRICA RUCATAYO S.A.

1.- Introducción

De acuerdo a lo establecido en la circular N° 427 del 28 de Diciembre de 2007 de la SVS, todas las entidades inscritas en el Registro de Valores, con excepción de las compañías de seguros, deberán adoptar a contar del 01 de Enero de 2009 las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS).

Las Normas Internacionales de Contabilidad requieren que las sociedades procedan a determinar su moneda funcional y calculen sus resultados y su situación financiera utilizando esa moneda. La norma NIC 21 define, la moneda funcional como la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad.

La NIC 21 en su párrafo 17 establece que las empresas deben preparar sus estados financieros en su moneda funcional.

Además, la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) ha solicitado a las Compañías documentar la decisión de la moneda funcional con la revisión de los auditores externos y la aprobación del Directorio.

Para ello cada entidad - ya sea una entidad aislada, una entidad con negocios en el extranjero (tal como una matriz) o un negocio en el extranjero (tal como una filial o sucursal) - determina su moneda funcional de acuerdo con los párrafos 9 a 14 de la referida NIC. La entidad traduce las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informará los efectos de tal traducción, de acuerdo con los párrafos 20 a 37 y 50.

2.- Entendimiento del entorno económico actual y futuro de Empresa Eléctrica Rucatayo S.A.

El párrafo 9 de la NIC 21 define la Moneda Funcional como el entorno económico principal en el que opera una entidad. Normalmente el entorno es, aquél en el que ésta genera y gasta el efectivo.

1.1.- Para determinar su moneda funcional, una entidad considerará los siguientes factores como principales:

- e) La moneda
 - a. Que influye fundamentalmente en los precios de venta de los bienes y servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden los precios de venta de sus bienes y servicios); y

- b. Del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los precios de venta de sus bienes y servicios.
- f) La moneda que influya fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir los bienes o suministrar los servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden tales costos).

1.2.- Factores considerados secundarios para la determinación de la moneda funcional:

La NIC 21 en su párrafo 10 establece los siguientes factores que también pueden proporcionar evidencia acerca de la moneda funcional de una entidad, los cuales se consideran secundarios:

- e) La moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiamiento (esto es, la que corresponde a los instrumentos de deuda y patrimonio emitidos).
- f) La moneda en que se reciben los montos cobrados por las actividades operacionales.

La NIC 21 en su párrafo 12 establece que cuando los indicadores descritos arriba no sean claramente identificables, y no resulte obvio cuál es la moneda funcional, la Administración empleará su juicio para determinar la moneda funcional que más fielmente refleje los efectos económicos de las transacciones y condiciones subyacentes.

3.- Definición de los principales factores para la determinación de la moneda funcional de Empresa Eléctrica Rucatayo S.A.

3.1.- Ingresos por ventas:

- c) Ventas de energía y potencia eléctricas: Ya sea en el CDEC o a clientes finales y en general los precios se determinan principalmente en dólares, ya que los costos medios de producción están impactados por los precios de los combustibles que usan las generadoras termoeléctricas y sus costos medios de inversión y operación fijos. Sin embargo estas transacciones en general se denominan en pesos chilenos, ya que la facturación y cobranza es en general en esta moneda.
- d) Otros ingresos: Posiblemente haya ingresos por venta de reducciones certificadas de emisión de dióxido de carbono, las que serían determinadas y denominadas en euros.

3.2.- Costos operacionales:

- e) Costos variables de generación: Por ser el activo operacional una central hidroeléctrica de pasada, no tiene costos variables de generación.
- f) Compras de energía y potencia eléctricas: En caso de haberlas, ya sea en el CDEC o a clientes finales y en general los precios se determinan principalmente en dólares, ya que los costos medios de producción están impactados por los precios de los combustibles que usan las generadoras termoeléctricas y sus costos medios de

inversión y operación fijos. Sin embargo estas transacciones en general se denominan en pesos chilenos, ya que la facturación y cobranza es en general en esta moneda.

- g) Costos de operación y mantenimiento fijos: A excepción de algunos repuestos, los costos en general se determinan y denominan en pesos chilenos.

3.3.- Inversiones: El costo de construcción se compone de diversos contratos, entre los que destacan el contrato de obras civiles y el de equipamiento electromecánico.

- a) Contrato de obras civiles: será con precios unitarios determinados en UF y probablemente denominados en pesos chilenos.
- b) Contrato de equipamiento: será a suma alzada determinada y probablemente denominada en dólares.

3.4.- Flujos financieros: El financiamiento de la construcción será mediante aportes de capital de los socios y de financiamiento bancario.

- e) Aportes de capital: cuya moneda será determinada según la moneda en que se determinen las inversiones de capital que tenga que hacer la sociedad, pero serán denominados en pesos chilenos.
- f) Dividendos: Determinados y denominados en pesos chilenos.
- g) Deuda: Determinada y denominada en dólares.
- h) Amortizaciones, comisiones e intereses: Determinada y denominada en dólares.
- i) Probablemente habrá contratos de Forward para vender dólares y comprar pesos chilenos a tasas prefijadas.

4.- Determinación de la moneda funcional de Empresa Eléctrica Rucatayo S.A.

Producto que gran parte de las transacciones se denominan en pesos chilenos, se define el peso como moneda funcional para esta sociedad.

HIDROTRANSMISIÓN DEL SUR S.A.

1.- Introducción

De acuerdo a lo establecido en la circular N° 427 del 28 de Diciembre de 2007 de la SVS, todas las entidades inscritas en el Registro de Valores, con excepción de las compañías de seguros, deberán adoptar a contar del 01 de Enero de 2009 las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS).

Las Normas Internacionales de Contabilidad requieren que las sociedades procedan a determinar su moneda funcional y calculen sus resultados y su situación financiera utilizando esa moneda. La norma NIC 21 define la moneda funcional como la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad.

La NIC 21 en su párrafo 17 establece que las empresas deben preparar sus estados financieros en su moneda funcional.

Además, la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) ha solicitado a las Compañías documentar la decisión de la moneda funcional con la revisión de los auditores externos y la aprobación del Directorio.

Para ello cada entidad - ya sea una entidad aislada, una entidad con negocios en el extranjero (tal como una matriz) o un negocio en el extranjero (tal como una filial o sucursal) - determina su moneda funcional de acuerdo con los párrafos 9 a 14 de la referida NIC. La entidad traduce las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informará los efectos de tal traducción, de acuerdo con los párrafos 20 a 37 y 50.

2.- Entendimiento del entorno económico actual y futuro de Hidrotransmisión del Sur S.A.

El párrafo 9 de la NIC 21 define la Moneda Funcional como el entorno económico principal en el que opera una entidad. Normalmente el entorno es, aquél en el que ésta genera y gasta el efectivo.

1.1.- Para determinar su moneda funcional, una entidad considerará los siguientes factores como principales:

- g) La moneda
 - a. Que influye fundamentalmente en los precios de venta de los bienes y servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden los precios de venta de sus bienes y servicios); y

- b. Del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los precios de venta de sus bienes y servicios.
- h) La moneda que influya fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir los bienes o suministrar los servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden tales costos).

1.2.- Factores considerados secundarios para la determinación de la moneda funcional:

La NIC 21 en su párrafo 10 establece los siguientes factores que también pueden proporcionar evidencia acerca de la moneda funcional de una entidad, los cuales se consideran secundarios:

- g) La moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiamiento (esto es, la que corresponde a los instrumentos de deuda y patrimonio emitidos).
- h) La moneda en que se reciben los montos cobrados por las actividades operacionales.

La NIC 21 en su párrafo 12 establece que cuando los indicadores descritos arriba no sean claramente identificables, y no resulte obvio cuál es la moneda funcional, la Administración empleará su juicio para determinar la moneda funcional que más fielmente refleje los efectos económicos de las transacciones y condiciones subyacentes.

3.- Definición de los principales factores para la determinación de la moneda funcional de Hidrotransmisión del Sur S.A.

3.1.- Ingresos por ventas:

- e) Cobro de Peajes: Este va a ser realizado a través de contratos a las sociedades relacionadas de Empresa Eléctrica Pilmaiquén S.A. y a terceros que usen la línea de transmisión. Los peajes en general se determinan principalmente en dólares ya que los costos medios de producción corresponden a los costos medios de inversión los que son fijos y determinados en dólares. Sin embargo estas transacciones en general se denominan en pesos chilenos, ya que la facturación y cobranza es en general en esta moneda.
- f) Otros ingresos: No existen ingresos por este concepto.

3.2.- Costos operacionales:

- h) Costos variables: No existen costos asociados a este ítem.
- i) Costos de operación y mantención fijos: A excepción de algunos repuestos, los costos en general se determinan y denominan en pesos chilenos.

3.3.- Inversiones: El costo de construcción se compone de servidumbres y de diversos contratos, entre los que destacan el contrato de obras civiles y el de equipamiento electromecánico.

- c) Servidumbres de paso: Se determinan y denominan en pesos chilenos.
- d) Contrato de obras civiles: será probablemente a suma alzada en UF y probablemente denominados en pesos chilenos.
- e) Contrato de equipamiento: será probablemente a suma alzada, determinada y probablemente denominada en dólares.

3.4.- Flujos financieros: El financiamiento de la construcción será mediante aportes de capital de los socios y de financiamiento bancario.

- j) Aportes de capital: serán determinados según la moneda en que se determinen las inversiones de capital que tenga que hacer la sociedad, pero serán denominados en pesos chilenos.
- k) Dividendos: Determinados y denominados en pesos chilenos.
- l) Deuda: Determinada y denominada en dólares.
- m) Amortizaciones, comisiones e intereses: Determinada y denominada en dólares.

4.- Determinación de la moneda funcional de Hidrotransmisión del Sur S.A.

Producto que los ingresos y egresos de la sociedad son denominados en moneda nacional, se define el peso chilenos como moneda funcional para esta sociedad.

IV Sobre la Estimación preliminar de los efectos contables que origina la adopción de IFRS:

CONCILIACION DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONSOLIDADA EMPRESA ELÉCTRICA PILMAIQUÉN S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
Cifras en Miles de Pesos

ACTIVOS	Saldos PCGA Anteriores	EFECTO DE LA TRANSICIÓN A LAS IFRS	Saldos IFRS
TOTAL ACTIVOS CIRCULANTES	10.196.356	13.567.249	23.763.605
Efectivo y efectivo equivalente	54.087		54.087
Activos Financieros	9.815.194	13.567.249	23.382.443
Deudores por Venta			
Deudores Varios	230.701		230.701
Documentos y cuentas por cobrar empresas relacionadas			
Existencias (neto)			
Impuestos por Recuperar	96.374		96.374
Impuestos Diferidos			
Otros Activos Circulantes			
TOTAL ACTIVOS FIJOS	53.508	0	53.508
Terrenos	50.895		50.895
Construcciones y obras de infraestructura			
Maquinarias y Equipos			
Otros Activos Fijos	9.783		9.783
Mayor Valor por retasación Técnica del activo fijo			
Depreciación (menos)	-7.170		-7.170
TOTAL OTROS ACTIVOS	205.178	0	205.178
Inversiones en empresas relacionadas			
Activos financieros de largo plazo			
Menor valor de inversiones			
Mayor valor de inversiones (menos)			
Deudores a Largo Plazo			
Documentos y cuentas por cobrar empresas relacionadas largo plazo			
Impuestos Diferidos a largo plazo	118.770		118.770
Intangibles (neto de amortización)			
Otros	86.408		86.408
TOTAL ACTIVOS	10.455.042	13.567.249	24.022.291

PASIVOS Y PATRIMONIO	Saldos PCGA Anteriores	EFFECTO DE LA TRANSICIÓN A LAS IFRS	Saldos IFRS
TOTAL PASIVOS CIRCULANTES	940.737	0	940.737
Obligaciones con bancos e instituciones financieras			
Obligaciones con el Público			
Dividendos por Pagar	541.328		541.328
Cuentas por pagar	95		95
Acreedores varios			
Documentos y cuentas por pagar empresas relacionadas			
Provisiones y retenciones	9.855		9.855
Impuesto a la renta	389.459		389.459
Impuestos diferidos			
Otros Pasivos Circulantes			
TOTAL PASIVOS A PLARGO PLAZO	0	0	0
Obligaciones con bancos e instituciones financieras largo plazo			
Obligaciones con el Público largo plazo			
Documentos por pagar largo plazo			
Acreedores varios largo plazo			
Documentos y cuentas por pagar empresas relacionadas largo plazo			
Provisiones largo plazo			
Impuestos diferidos a largo plazo			
Otros Pasivos a largo plazo			
INTERES MINORITARIO	574.956	0	574.956
TOTAL PATRIMONIO	8.939.349	13.567.249	22.506.598
Capital pagado	7.422.232		7.422.232
Reserva revalorización capital			
Sobreprecio en venta de acciones propias			
Otras Reservas		13.567.249	13.567.249
Utilidades retenidas	1.517.117		1.517.117
Reserva futuros dividendos			
Utilidades acumuladas	276.597		276.597
Pérdidas acumuladas (menos)			
Utilidad (pérdida) del ejercicio	1.772.171		1.772.171
Dividendos provisorios (menos)	-531.651		-531.651
Déficit acumulado período de desarrollo			
TOTAL PASIVOS	10.455.042	13.567.249	24.022.291